



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 OCT 2016

RES. H. N° 1542/16

EXpte. N° 4329/2016.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 526 y 529/16, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 04-10-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (ARQUEOLOGÍA) - Cuatrimestral** (Dra. María Clara Rivolta)
- ✓ **TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I - Cuatrimestral** (Lic. José Miguel Naharro)
- ✓ **SEMINARIO DE ÁREA ANDINA Y NOA - Cuatrimestral** (Lic. Christian Vitry Di Bello)
- ✓ **SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA URBANA - Cuatrimestral** (Prof. Sonia Álvarez)
- ✓ **TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III - Cuatrimestral** (Lic. José Miguel Naharro)
- ✓ **TEORÍAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA - Cuatrimestral** (Lic. María Victoria Sabio Collado)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa